

#ReformaJudicial

HORCA PRESUPUESTAL

La elección judicial de Tamaulipas mediante la cual serán seleccionados todos sus magistrados y juzgadores locales, está siendo organizada entre severas restricciones presupuestales, aun cuando el gobernador, Américo Villarreal Anaya, asegura que respalda plenamente la celebración de esos comicios

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

Las autoridades electorales de Tamaulipas enfrentarán el desafío que representa esta primera elección judicial que está por celebrarse en la entidad con severas limitaciones presupuestales, aun cuando el gobernador del estado, Américo Villarreal Anaya, ha insistido en que estos comicios están teniendo todo el respaldo del Gobierno estatal que encabeza.

En efecto, el Gobierno de Villarreal Anaya llegó inclusive a ostentarse como el más adelantado en la implementación a nivel estatal de la reforma judicial promovida por su líder y ahora expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, mediante la cual se estableció que todos los juzgadores del país serán seleccionados a través de elecciones populares.

El 7 de noviembre de 2024, por ejemplo, el Gobierno de Tamaulipas comunicó al respecto: "Por iniciativa del gobernador Américo Villarreal Anaya, Tamaulipas será el primer estado en realizar la elección popular de las y los magistrados, así como de jueces y juezas para el año 2025. Este jueves se presentó en el Congreso de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria, la iniciativa de Villarreal Anaya, por la cual se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado en materia de reforma del Poder Judicial".

Poco antes, el 19 de octubre de 2024, el mandatario también había defendido con vehemencia la implementación de la reforma judicial, mediante un mensaje donde cuestionaría igualmente las acciones jurídicas que estaban surgiendo en ese momento para intentar detener esta radical transformación del Poder Judicial.

"¡La elección democrática de

jueces va! Los gobernadores y las gobernadoras de la Cuarta Transformación manifestamos nuestra indignación y rechazo a la intención de jueces de conceder amparos ilegales para frenar la reforma judicial; con ello están atentando contra un proceso legislativo legal y contra la representación depositada por el pueblo de México en las y los legisladores federales".

Ahí mismo, el gobernador, Villarreal Anaya, expresaría su "respaldo total" hacia la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para que "siga impulsando la democratización del Poder Judicial".

No obstante, un reporte publicado por el Instituto Nacional Electoral el 27 de enero de 2025, titulado "Informe sobre la situación presupuestal de los OPL 2025", evidencia que todo este apoyo mostrado discursivamente por el mandatario tamaulipeco en realidad no se ha traducido en partidas presupuestales que satisfagan los requerimientos financieros que fueron determinados por la autoridad electoral local, para así garantizar una elección judicial pulcra y exitosa en términos operativos y democráticos.

Dicho Informe expone el castigo presupuestal que está recibiendo el Instituto Electoral de Tamaulipas, por parte del Congreso del Estado, mismo que se encuentra controlado por la fuerza política hegemónica en

que se ha convertido Morena, el partido político que también abanderó al gobernador, Villarreal Anaya.

"El 25 de noviembre, el OPL de Tamaulipas aprobó, mediante acuerdo No. IETAMA/CG-117/2024, modificar su anteproyecto de presupuesto para solicitar \$611 millones 874 mil 003.97 para las elecciones del Poder Judicial, por tal motivo, el monto solicitado para gasto operativo y proceso electoral judicial ascendió a \$810 millones 759 mil 303.57; no obstante, el Congreso Local aprobó otorgarles \$373 millones 369 mil 015.99 para dichos conceptos, lo que representa un recorte del 53.95 por ciento, por lo que el OPL realizó la adecuación correspondiente".

La asfixia presupuestal

Luego de que el proyecto presupuestal que fue presentado por el Instituto Electoral de Tamaulipas recibiera ese severo recorte por parte del Congreso del Estado, el organismo local tuvo que implementar ajustes sobre la planeación financiera que había elaborado con anterioridad específicamente para la realización de esta primera elección judicial en la entidad.

"El Congreso local le autorizó al OPL \$373 millones 369 mil 015.99 de los \$810 millones 759 mil 303.58 que solicitó para gasto operativo y proceso electoral del Poder Judicial, lo que representó una reducción del 53.95 por ciento; por lo que, el Consejo General del OPL al realizar la distribución determinó destinar \$182 millones 282 mil 629.11 para gasto operativo y \$191 millones 086 mil 386.88 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial", expone el documento.

El contraste entre las proyecciones presupuestales que había diseñado originalmente la auto-

Luego de que el proyecto presupuestal que fue presentado por el Instituto Electoral de Tamaulipas recibiera un severo recorte por parte del Congreso, el organismo local tuvo que implementar ajustes



El incremento

Presupuesto solicitado y otorgado al Instituto Electoral de Tamaulipas

Proyecto original

Presupuesto aprobado

Operación del Instituto	\$198,885,299.61	\$182,282,629.11
Elección Judicial	\$611,874,003.97	\$191,086,386.88
Financiamiento de partidos	\$213,076,757.00	\$213,076,757.00
Total	\$1,023,836,060.58	\$586,445,772.99

Fuente: Instituto Nacional Electoral.

ridad electoral de Tamaulipas, basándose en los requerimientos financieros que demanda la organización de la elección judicial, con respecto a las partidas específicas que le fueron finalmente autorizadas, muy por debajo de las necesidades operativas que se habían diagnosticado, queda sintetizado en el siguiente extracto del Informe citado:

“En razón de lo anterior, el OPL aprobó solicitar \$1 mil 023 millones 836 mil 060.58, de los cuales \$198 millones 885 mil 299.61 los programó para la operación del Instituto, \$ 611 millones 874 mil 003.97 para las elecciones del Poder Judicial y \$213 millones 076 mil 757.00 para el financiamiento de partidos políticos; sin embargo, el Congreso local les autorizó un presupuesto total de \$586 millones 445 mil 772.99”.

Y complementa el Instituto Nacional Electoral en el documento: “Debido al presupuesto aprobado por el Congreso local, el 14 de enero de 2025, el Consejo General del OPL determinó realizar la distribución de los recursos que

le fueron autorizados, destinando \$182 millones 282 mil 629.11 para el gasto operativo del Instituto, \$191 millones 086 mil 386.88 para el proceso electoral de Poder Judicial y \$213 millones 076 mil 757.00 para el financiamiento de partidos”.

Elección judicial abandonada

El órgano electoral local había proyectado que la elección judicial costaría 611 millones 874 mil 003.97 pesos, sin embargo, sólo le autorizaron 191 millones 086 mil 386.88 pesos para la organización de esos comicios, pese a la narrativa que ha sostenido el gobernador:

“Dada la reducción de \$437 millones 390 mil 287.59 que tuvo el OPL respecto a lo que solicitó para el gasto operativo y proceso electoral, equivalente al 53.95 por ciento, es que ha planteado la necesidad de requerir una ampliación presupuestal, sin que a la fecha se tenga conocimiento que haya formalizado”.

El gobierno de Américo Villarreal Anaya llegó inclusive a ostentarse como el más adelantado en la implementación a nivel estatal de la reforma judicial